



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

Table with columns for NOMBRE, DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTO LEGAL, DOCUMENTO A OBTENER, VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER, DIRECCIÓN WEB, CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE, ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA, REQUISITOS, and PERSONAS FÍSICAS. Includes details for 'Constancia de Hechos' with code JC/04.

1.-Identificación oficial (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte)	Si	1	Artículo 166 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chalco, Estado de México
2.- Poder notarial o documento con el que acredite que comparece en nombre o representación de otra persona, según sea el caso	Si	1	
3.- Comprobante de domicilio o constancia domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento reciente (en caso de que no coincida la dirección actual con la de la identificación oficial o no cuente con ella)	Si	1	

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS

No Aplica	No	0	No Aplica
-----------	----	---	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No Aplica	No	0	No Aplica
-----------	----	---	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
1.- El ciudadano acudirá a las oficinas del Juzgado Cívico 2.- Se registrará en el libro de atención ciudadana 3.- Pasará a barandilla a que le revisen sus documentos 4.- Si están completos se le realiza el tramite 5.- Realiza el pago de la misma 6.- Se le entrega constancia al solicitante	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 Hora

COSTO: 1.73 uma **FUNDAMENTO JURÍDICO:** Artículo 57 fracción XX, Bando Municipal de Chalco 2025

FORMA DE PAGO	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		No		No		No		No

DONDE PODRÁ PAGARSE: Oficinas del Juzgado Cívico

OTRAS ALTERNATIVAS: Tesorería Municipal

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE: Cumplir con los requisitos solicitados y que los hechos hayan sucedido dentro del Municipio de Chalco

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Juzgado Cívico			Juzgado Cívico (Correspondiente a cada titular)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre			
DOMICILIO	CALLE	Nezahualcoyotl esquina Octavio Paz		NO INT Y EXT	S/N
COLONIA	Casco De San Juan	MUNICIPIO	Chalco, Estado de México		
C.P.	56600	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		De Lunes a Domingo de las 00:00 a las 23:59 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
55	59728450	14855 Y 14856		juezcivico@chalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica				
DOMICILIO	CALLE	No Aplica		NO INT Y EXT	No Aplica
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica		
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No Aplica		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	
No Aplica	No Aplica	No Aplica		juezcivico@chalco.gob.mx	
FORMATOS SI DESCARGABLES	No				
INFORMACION ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	Si soy menor de edad ¿ Puedo solicitar una constancia de hechos ?				
RESPUESTA	No, en este caso tiene que presentarse su padre, madre o tutor en representación del menor.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	Si mi problema es con un vecino, ya que me agrede físicamente cada que se encuentra en estado etílico, ¿Puedo acudir a solicitar una medida de protección?				
RESPUESTA	Si puede acudir a la oficina, en donde se le canalizara a la instancia correspondiente (Ministerio Público o la Fiscalía de violencia de género en amecameca)				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Esta constancia me sirve como un amparo?				
RESPUESTA	No es ningún amparo, solo es un antecedente de los hechos ocurridos.				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Ninguno

PROTESTA CIUDADANA

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicios? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

QUEJAS O DENUNCIAS

Ante el Órgano Interno de Control Municipal

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes
Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Edith Espejel Martínez

ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:

Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-12-01